

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2009

Orden del día:

Propuesta de aprobación de las Memorias de Verificación de los nuevos Grados de la Universidad de Zaragoza

Miembros asistentes:

Manuel José López Pérez (*Rector*)
Rosa Cisneros Larrodé (*Gerente*)

Designados por el Rector:

José Ramón Beltrán Blázquez
Pilar Bolea Catalán
Concepción Lomba Serrano
José Antonio Mayoral Murillo
José Luis Olivares López
Miguel Ángel Ruiz Carnicer
M^a. Alexia Sanz Hernández
Francisco Javier Trivez Bielsa
Pilar Zaragoza Fernández
Fernando Zulaica Palacios

Consejo Social:

Pilar, Alcober Lamana (suplente de Fernando Elboj)
José Luis Marqués Insa
Jesús Morte Bonafonte

Directores de Centros e Institutos:

Ana Isabel Elduque Palomo
Enrique Masgrau Gómez
Miguel Miranda Aranda
Alberto Molina Chueca
José Félix Sáenz Lorenzo
Vitelio Tena Piazuelo

Directores de Departamento:

Elena Barlés Báquena
Emilio Espinosa Velázquez
Gerardo García-Álvarez García
M^a Paz Jiménez Seral
José Antonio Rojo Martínez

Personal docente e investigador:

M^a Carmen Agustín Lacruz (suplente de Ana María Mainar Fernández)
Gracia Gómez Urdáñez
Carlos Hernanz Pérez
Juan Ignacio Montijano Torcal
Rafael Navarro Linares
Marcos Sanso Frago
Gerardo Sanz Saiz
Manuel Vázquez Lapuente

Estudiantes:

Carlos Martínez Agustín
Manuel Moreno Rojas
Diana Pucho Serrano
Carmen Serrano Salvo (suplente de Julia Millán Maraña)

En Zaragoza, a las nueve horas y diez minutos del martes 6 de octubre de 2009, da comienzo la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas del Edificio Paraninfo, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Manuel José López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

El Rector abre la sesión dando la bienvenida a todos los consejeros y, en especial al prof. Bel Cacho, recientemente elegido nuevo director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Agradece a todos el trabajo desarrollado en uno de los temas más complicados que la comunidad universitaria ha tenido que afrontar, para lo cual es posible que aún sea necesario un esfuerzo último en la búsqueda de acuerdos.

Propuesta de aprobación de las Memorias de Verificación de nuevos Grados de la Universidad de Zaragoza

El Vicerrector de Política Académica expone el contenido de la propuesta. Se trata de treinta y cinco memorias de grado a las que se sumará más adelante la de Lenguas Modernas. Expresa su agradecimiento por el esfuerzo realizado en un tiempo escaso y subraya la voluntad contrastada de alcanzar los logros propuestos. Se someten a la aprobación del Consejo de Gobierno las memorias de verificación y se ponen a su disposición, a efectos de información, las memorias económicas. Advierte el vicerrector que se han detectado errores mecanográficos y cuestiones de detalle que será preciso corregir. Asimismo señala una modificación que afecta a todas las propuestas: se trata del cuestionario de la experiencia de los estudiantes que se retira de todas las memorias puesto que ha de ser objeto de negociación con la representación sindical. Las propuestas han sido examinadas y cuentan con el informe favorable de la Comisión de Docencia y de la Junta Consultiva.

En la rama de **Artes y Humanidades**, señala el vicerrector algunas observaciones de detalle que, según puntualiza el decano de la Facultad de Filosofía y Letras, ya fueron aceptadas por la comisión correspondiente. No se han observado especiales conflictos en esta rama.

Personal de administración y servicios:

Carmen Gil Lafoz
Juan Rodríguez Bielsa

Invitados:*Consejo de Dirección:*

María Jesús Crespo Pérez

Representantes de Centro:

David Bel Cacho (EUITI)
Miguel Chivite Izco (CC. de la Salud y del Deporte)
Pilar Domínguez Oliván (subdirectora CC Salud)
José Domingo Dueñas Lorente (CH y de la Educación)
Severino Escolano Utrilla (Filosofía y Letras)
M^a Luisa Esteban Salvador (C Sociales y Humanas)
Nieves García Casarejos (E. Empresariales Z)
Enrique García Pascual (Educación)
Jesús García Sánchez (Veterinaria)
José María Gimeno Feliu (Derecho)
Luis Pardos Castillo (Politécnica Superior)
Arturo Vera Gil (Medicina)

Otros invitados:

Celeste Berrueta Altarriba (estudiante)
Elena Marín Trasobares (S^a Consejo Social)
José Luis Olleta Castañer (pte. De la JPDI)

Secretario:

Juan F. Herrero Perezagua

Carlos Martínez, representante del sector de estudiantes, entiende que estos planes se han elaborado por obligación y no por convicción; añade que el procedimiento ha coincidido con el período de exámenes y que han primado los intereses de los departamentos sobre los estrictamente educativos. En consecuencia, anuncia su voto en contra.

El prof. Vázquez señala que esta rama ha cumplido con las exigencias de extensión de la Memoria, lo que contrasta con lo realizado por otras que han llegado quintuplicar esos límites.

Sometidas a votación, éstos son los resultados:

Estudios Ingleses: 38 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Estudios Clásicos: 38 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Filología Hispánica: 38 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Historia: 40 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Historia del Arte: 40 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Quedan aprobadas.

En la rama de **Ciencias de la Salud** es de reseñar, según el vicerrector, que aun cuando en alguna titulación, como Nutrición Humana y Dietética la oferta de optatividad es superior a los límites establecidos por este Consejo de Gobierno, sólo se activará cada curso aquella que se ciña a dichos límites. Por otra parte, aunque la titulación de Logopedia no se va a implantar en el curso 2010-2011, la Memoria ha asido ya elaborada y, por ello, se somete a la consideración de este Consejo.

El prof. Espinosa, con respecto al grado en Veterinaria, señala que la asignatura optativa Ecología y Medio Ambiente incluye contenidos que configuran los descriptores de otras asignaturas de carácter obligatorio, en concreto, las biotecnologías reproductivas que corresponde a Obstetricia y Reproducción, por lo que sería necesario proceder a su corrección. El Decano de Veterinaria se muestra de acuerdo a este respecto y así se hará.

El prof. Sanso pregunta cuáles son las razones para permitir la señalada oferta de optatividad en Nutrición y Dietética, especialmente teniendo en cuenta que, al parecer, no se ha seguido esa pauta en otros casos. Aclara a este respecto el vicerrector que existe la posibilidad de rotar las optativas y que no se trata de un problema de excepcionalidad.

El prof. Chivite, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, pide que conste en la documentación la Memoria económica elaborada por el centro cuando presenta discrepancias con la que finalmente ha presentado el consejo de Dirección. Reconoce el vicerrector que en la información deben figurar ambas propuestas y se compromete a subsanar esa omisión.

Sometidas a votación las propuestas de memorias de esta rama, éstos son los resultados:

Nutrición Humana y Dietética: 38 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Veterinaria: 38 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Odontología: 38 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Logopedia 38 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Quedan aprobadas.

En la rama de **Ciencias**, señala el vicerrector que también hay titulaciones en que la oferta de optativas supera el límite del 2,5, si bien existe el compromiso, como no podía ser de otro modo, de no activar la oferta de cada curso por encima de dicho umbral. La Decana de Ciencias quiere hacer constar que las cuatro propuestas se aprobaron en la Facultad por asentimiento.

El prof. Rojo quiere mantener y defender una alegación que atañe al grado en Física. Antes de que lo haga, el Rector somete a votación las memorias de los demás grados de esta rama.

Éstos son los resultados:

Matemáticas: 40 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Química: 40 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Biotecnología: 40 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

El prof. Rojo defiende su alegación: que se añada la asignatura Física de Fluidos entre la relación de optativas del grado de Física. Confía en que, de prosperar, nadie se sienta ofendido, pues al fin y al cabo la Memoria se habrá aprobado en los términos con que fue formulada en más de un noventa y cinco por ciento; la alegación en nada empaña el reconocimiento del esfuerzo de quienes han participado en el proceso. Tras dar cuenta del *iter* seguido, el prof. Rojo aduce que se trata de una materia cuyo más importante núcleo de investigación se encuentra en Aragón, que ya viene siendo ofrecida en los actuales planes y que su inclusión enriquecerá el que hoy se somete a la consideración de este Consejo.

La Decana de Ciencias recuerda que la Memoria de Física es la que presenta una mayor oferta de optatividad. Se han mantenido las que se consideran más adecuadas para el grado atendiendo a las propuestas priorizadas de las áreas y teniendo en cuenta que los contenidos fundamentales se encuentran en las asignaturas troncales.

La prof. Jiménez interviene para apoyar la alegación del prof. Rojo. Admitiendo que las Memorias se aprobaron por asentimiento, quiere señalar las prisas han impedido atender algunas alegaciones y que, en concreto, en lo que a ésta respecta, hubo más votos en blanco que a favor, amén de que cuenta con el apoyo de los departamentos de Física. También el prof. Sanz suma su apoyo a la moción.

Se somete la enmienda a votación que arroja el siguiente resultado: 22 votos a favor, 10 en contra y 6 en blanco. Se aprueba.

Sometida a votación la Memoria de Física arroja el siguiente resultado: 38 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco. Se aprueba

En la rama de **Técnicas**, señala el vicerrector la complejidad añadida puesto que ha sido necesario contar con los informes de varios centros. No obstante algunas dificultades habidas, hoy los problemas pueden entenderse finalmente superados. Advierte los cambios de denominación de algunos grados (Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural en lugar de Agrícola, Ingeniería Civil en lugar de Obras Públicas, Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación en lugar de Telecomunicación) que en nada afectan al contenido y que responden a los acuerdos alcanzados a este respecto por las respectivas conferencias españolas de directores en el afán de evitar equívocos con las competencias profesionales definidas en este ámbito. Como en otros casos, algunas memorias contienen una oferta de optatividad superior al 2,5: la oferta anual deberá, en todo caso ajustarse a ese límite.

El prof. Masgrau, director del CPS, reitera el compromiso de ajustar la oferta anual de la optatividad en el sentido señalado. Aprovecha, no obstante, para señalar que en lo que cabe denominar la familia industrial de las ingenierías (seis de los grados del campus Río Ebro pertenecen a ella) sería bueno flexibilizar ese límite.

El prof. Pardos, director de la Escuela Politécnica Superior, abunda en las razones del cambio de denominación de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. En este caso, el nuevo grado abarca las dos titulaciones de este ámbito que desaparecen de la oferta de la Escuela Politécnica de La Almunia.

Se someten a votación las memorias respecto de las que no se mantiene enmienda alguna. Éstos son los resultados:

Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural: 36 votos a favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Ingeniería de la Edificación: 36 votos a favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Ingeniería Civil: 36 votos a favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Ingeniería Mecatrónica: 36 votos a favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Ingeniería Eléctrica: 35 votos a favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Ingeniería Mecánica: 35 votos a favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Ingeniería Electrónica y Automática: 35 votos a favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Ingeniería Química: 35 votos a favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Ingeniería de Tecnologías Industriales: 35 votos a favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Ingeniería de Organización Industrial: 34 votos a favor, 1 en contra y 1 en blanco.

Quedan todas aprobadas.

El prof. Rojo mantiene dos enmiendas; insiste en que su discrepancia no cuestiona en ningún caso el trabajo de las comisiones ni desautoriza el resultado alcanzado. Propone, en el grado en Ingeniería Informática, modificar la asignación de créditos de la materia Física y Electrónica de modo que pase de seis a doce; a su juicio, este incremento supondría una mejora de las actividades formativas, al poder incorporar los contenidos relativos al electromagnetismo y la teoría de circuitos eléctricos. Explica que hubo un ofrecimiento para llegar a un acuerdo y evitar el debate en el Consejo de Gobierno, sin embargo, no ha recibido contestación.

El director del CPS entiende que la comisión es el único órgano técnico que participa en este proceso y, en consecuencia, el informe emitido por ella es el que ha de ser ponderado especialmente. La atribución de seis créditos a esta materia es fruto de un acuerdo unánime de la conferencia de directores de Ingeniería Informática. Por ello, pide al Consejo de Gobierno un apoyo al trabajo de la Comisión; lo contrario, a su parecer, tendría una lectura difícil. Lamenta, eso sí, que no haya habido un arreglo anterior.

El Vicerrector de Política Académica entiende que no se trata de sumar una optativa más, es decir, que esta alegación no obedece a las mismas razones que la anterior defendida por el prof. Rojo. Aceptar la moción supondría un cambio relevante.

La votación de la enmienda arroja el siguiente resultado: 3 votos a favor, 24 en contra y 11 en blanco. Se rechaza.

Sometida a votación la memoria de Ingeniería Informática arroja el siguiente resultado: 37 votos a favor, 1 en contra y ninguno en blanco. Queda aprobada.

El prof. Rojo mantiene, en el grado de Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicaciones una alegación. Se trata de que la asignatura optativa Materiales para la Innovación en Tecnologías de Telecomunicación pase a ser obligatoria. La razón es que esta asignatura permitiría dotar al estudiante prontamente de herramientas que le capaciten para incorporar fácilmente las nuevas tecnologías, es decir, proporcionaría al alumno la posibilidad de la actualización de su conocimiento.

El director del CPS estima que introducir esta asignatura obligatoria es un objetivo lejano para los estudios de grado, es una asignatura propia de máster. Reitera la petición de apoyo al Consejo de Dirección.

El Vicerrector de Política Académica explica que se trata de una situación diferente de las anteriores. Parece satisfactorio que figure como optativa.

La votación de la enmienda arroja el siguiente resultado: 3 votos a favor, 24 en contra y 11 en blanco. Se rechaza.

Sometida a votación la memoria de Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación arroja el siguiente resultado: 37 votos a favor, 1 en contra y ninguno en blanco. Queda aprobada.

En la rama de **Ciencias Sociales y Jurídicas**, señala el vicerrector que es preciso hacer una especial referencia a los estudios del ámbito empresarial. La premisa para las cuatro titulaciones era que debían tener 120 créditos comunes, es decir, los dos primeros cursos. Los trabajos. Además, implicaban a varios centros, lo que añadía un factor de complejidad. La propuesta proveniente del campus de Teruel respecto del grado de Dirección y Creación de Empresas pide una modificación a ese respecto, de modo que se flexibilice la exigencia del número de créditos comunes. Por lo que concierne al grado de Economía, no se advierte conflicto alguno. Los grados de Gestión y Administración Pública, Turismo y Derecho incurren en un exceso al establecer normas de permanencia, lo que es materia atribuida al Consejo Social. El grado de Derecho y el de Relaciones Laborales y Recursos Humanos contienen una referencia a la oferta del número de plazas que, además de ser materia que escapa de sus atribuciones, fijan una cifra sensiblemente inferior al número de matriculados de este curso. Al margen de detalles a cuya corrección se procederá, éstos son los problemas de calado advertidos. Salvo en los grados de Economía y Geografía y Ordenación del Territorio, en los demás parece oportuno abrir del debate, por lo que se procede, en primer lugar, a someter a votación las memorias de esos dos grados.

Realizada la votación, ésta arroja el siguiente Resultado:

Economía: 35 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Geografía y Ordenación del Territorio: 35 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco.

Quedan ambas aprobadas.

Carlos Martínez, representante del sector de estudiantes, pide, para el grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que la oferta del número de plazas se incremente. En esa misma dirección insiste la estudiante Celeste Berrueta. El Vicerrector de Política Académica, aun sabedor de que la decisión no corresponde adoptarla en este momento ni en este trámite, sugiere que en las Memorias que abordan esta cuestión, conste además del propuesto por la comisión el de matriculados, de modo que se entienda que no existe anticipación de la decisión. El prof. Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, entiende que, tras lo señalado por el vicerrector, las cifras que contienen las Memorias no dejan de ser una propuesta; añade que en su centro se optó, tras la experiencia adquirida con la puesta en marcha del grado de Trabajo Social, y atendiendo a los recursos personales y de espacios disponibles en la actualidad, por grupos de cuarenta alumnos. Admite que con mas recursos se podría incrementar el numero de grupos, garantizando en todo caso la calidad. Reconoce, por último que en la matrícula de este curso se han cubierto las 225 plazas de la oferta y que existe lista de espera. Se trata, en definitiva de un problema de recursos; en todo caso, su centro se avendrá a la decisión que adopten los órganos competentes. La propuesta del vicerrector es aceptada.

Sometida a votación la Memoria de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, arroja el siguiente resultado: 35 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco. Se aprueba.

En el grado de Derecho, reitera el vicerrector las consideraciones realizadas anteriormente. Dice el Decano que le número de plazas señalado –que se mueve en una horquilla entre 180 y 225– obedece a un problema de recursos humanos y materiales y que las normas de permanencia propuestas desde su Facultad decaerán cuando el Consejo Social apruebe las suyas.

El prof. Herrero mantiene la enmienda de introducir la optativa Procesos especiales que en su día presentaron algunos profesores de su área. Explica, sin entrar en consideraciones técnicas, que le ha llevado a defender esta enmienda la actitud observada por este Consejo respecto de la optativa Física de Fluidos en el grado de Física, esto es, que enriquece el plan de estudios, que se trata de una optativa que figura en la oferta actual con demanda de los estudiantes y que no interfiere con otras ofrecidas en la Memoria. El Decano de Derecho aduce que la inclusión de esta optativa rompería el consenso y el trabajo realizado alterando las reglas de juego de las que se dotó la comisión, de modo que si fuera aceptada, abriría que retrotraer las actuaciones y replantearse el sistema de optativas. Insiste en ello el prof. García-Álvarez. El estudiante Carlos Martínez expresa su discrepancia respecto de la reducción de optativas llevada a cabo. El prof. Herrero, en aras de facilitar el acuerdo hacia el que las voluntades de todos se dirigen, retira la enmienda, no sin antes precisar que ni con los enmendantes iniciales ni con él, como firmante del escrito que en tiempo oportuno se presentó dirigido a este Consejo, se ha mantenido diálogo

alguno por parte de la comisión ni de la Facultad. El Decano de Derecho agradece el gesto y lamenta no haber observado la corrección académica.

El estudiante Manuel Moreno insiste, en la línea adelantada por el vicerrector, que no es éste el momento de cuantificar ni aprobar los accesos.

Sometida a votación la Memoria de Derecho, arroja el siguiente resultado: 36 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco. Se aprueba.

Se abre un turno de intervenciones para la Memoria del grado de Turismo. La prof. Gómez Urdáñez, partiendo de que la filosofía de su grupo es la de llevar la optatividad al máximo posible, sostiene que se incorpore la asignatura optativa Historia Económica del Turismo. El prof. Tena, director de la Escuela de Empresariales de Huesca, aduce, por el contrario, que introducir una asignatura no es sumar, sino romper la estructura del plan y recuerda que parte de la optatividad venía condicionada por la especialidad en turismo cultural y patrimonial. Se suceden las de uno y otro interviniente abundando en sus respectivos argumentos.

La votación de la enmienda arroja el siguiente resultado: 17 votos a favor, 12 en contra y 6 en blanco. Se aprueba.

Sometida a votación la Memoria de Turismo, arroja el siguiente resultado. 35 votos favor, 1 en contra y ninguno en blanco. Se aprueba.

Respecto de la Memoria del grado en Gestión y Administración Pública, la prof. Gómez Urdáñez, por las mismas razones que las expuestas en el grado de Turismo, propone la introducción de dos asignaturas optativas: Historia de las Administraciones Públicas e Historia Social y Política Contemporánea. El prof. Tena da por reproducidos sus anteriores argumentos; indica que la memoria fue unánimemente aprobada por la comisión de grado y por la Junta de Centro, con la presencia y el voto favorable de los representantes del departamento alegante y que introducir las asignaturas propuestas supone quebrar la estructura del plan, lo que es especialmente grave en una titulación con un reducido número de alumnos; por ello se consideró estratégicamente, en la comisión y en el centro, la necesidad de mantener la oferta de optativas en el mínimo permitido, garantizando así una oferta suficiente y acorde con el diseño de las obligatorias que, además, pueda mantenerse estable a lo largo del tiempo (lo cual resulta especialmente oportuno a la vista de la experiencia de la Diplomatura que viene a sustituir); se tiene en cuenta el esfuerzo de integración y generosidad que realizó la comisión al haber conseguido reducir por consenso hasta trece las optativas que ahora se proponen partiendo de una propuesta inicial de más del doble; en su opinión, incluir ahora las asignaturas de la enmienda supone privilegiar esa propuesta frente a todas las que durante meses fueron debatidas y desechadas por la comisión. El prof. García-Álvarez entiende que los contenidos estarían comprendidos en Derecho Administrativo. La prof. Gómez, como un gesto de acercamiento, propone fundir las dos asignaturas en una que sería denominada Historia de las Administraciones Públicas.

La votación de la enmienda, en los términos referidos (una sola asignatura), arroja el siguiente resultado: 14 votos favor, 12 en contra y 8 en blanco. Se aprueba.

Sometida a votación la Memoria de Gestión y Administración Pública, arroja el siguiente resultado: 31 votos a favor, 1 en contra y 1 en blanco. Se aprueba.

El prof. Tena quiere que conste expresamente que su voto ha sido en blanco.

A continuación se abre el turno de debate respecto de la Memoria de Dirección y Creación de Empresas. La prof. Esteban, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, defiende la propuesta proveniente de su centro en la que, por unanimidad de la comisión y de la junta, se pretende una flexibilización de la exigencia de los 120 créditos comunes correspondientes a los dos primeros cursos, con apoyo en la existencia de títulos similares en otras universidades españolas así como en otras del ámbito anglosajón. Se reproduce literalmente la intervención de la Decana a petición suya: "En primer lugar, quiero señalar que esta Memoria está basada en el espíritu generalista que propone el sistema de créditos europeos, cuya finalidad es suministrar al mercado de trabajo capital humano capaz de llevar a cabo proyectos del mundo real. .

Desde que se constituyó la Comisión, sus miembros trabajaron en un título cuya novedad era potenciar y cultivar las cualidades del Emprendedor, y para ello se consideró la necesidad de que el estudiante

adquiriese una visión integral y global de los distintos departamentos o actividades a desarrollar dentro de una pequeña empresa, y en particular, de la familiar. Además, la estructura empresarial española, y más específicamente la aragonesa está compuesta mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas, por lo que es necesario dotar a éstas de personal capacitado para dominar todos los ámbitos del negocio, así como para acometer su puesta en marcha.

Quiero destacar el carácter innovador del título, así como la necesidad de formar profesionales emprendedores y motivados, capacitados para lanzar nuevas ideas al mercado, creando empresas viables, exitosas y generadoras de trabajo y riqueza. Estamos convencidos de que este nuevo grado viene a ocupar un hueco en el mercado de la oferta de titulaciones que hasta ahora cubrían diversos programas de master de reconocidas universidades. ANECA ya reconoció este grado para una única Universidad española de carácter privado, la Europea de Madrid. En el ámbito internacional son numerosos los países que cuentan con ya con estudios similares, especialmente los de ámbito anglosajón.

Si bien parece una idea acertada que los dos años comunes de grado para distintas titulaciones fomenta la movilidad de estudiantes en sus decisiones de elección, las peculiaridades de nuestro campus logran abrir una brecha entre los campus zaragozanos y turolenses. Analizadas las particularidades de nuestra Facultad, que con un grupo de 60 estudiantes y con escasas posibilidades de oferta de materias optativas (18 créditos), tres veces menor que en otros centros, observamos que no nos queda otra opción que cargar el peso en materias obligatorias, muchas de ellas ya contempladas como optativas en ADE. Esto significa que ambos grados coincidirían en un 75%, lo que dificultaría la verificación del grado por parte de ANECA y comprometería el futuro de esta Facultad y del campus al perderse tres titulaciones, y si contamos la de Maestro Lengua Extranjera, cuatro.

En el caso de cumplir el mandato de Consejo de Gobierno de 4 de marzo estaríamos obligados a eliminar materias optativas y sustituirlas por las que en estos momentos son obligatorias para cumplir así con las competencias y objetivos del grado en DCE que desde un principio se diseñaron.

Quiero destacar sobre todo, que en el plan que presentamos coinciden materias de los dos primeros cursos en casi un 90% (en un 87%), y si orientamos al alumno a través de un itinerario de asignaturas entre los cuatro años para cursar ADE, éste podría realizar en Teruel un total del 57% de los créditos totales exigidos en ADE, quedando así garantizada la movilidad de los estudiantes.

Por todas las razones expuestas, la Comisión que elaboró esta Memoria y la Junta de Facultad estamos convencidos, de que con su propuesta contribuimos a generar un mayor valor añadido y a potenciar las fortalezas de la Facultad, del campus y en definitiva de la Universidad de Zaragoza.

La Junta de Facultad aprobó por unanimidad esta Memoria y tiene la certeza de que este Consejo comprende las particularidades tan especiales del campus de Teruel y de que la diferenciación respecto a otros grados en el ámbito empresarial aumenta las posibilidades de éxito futuro apostando por su diversidad".

Se suceden las intervenciones. Los profs. Sanso y Molina entienden que éste en un caso de credibilidad de lo que el propio Consejo de Gobierno aprueba, ya que se pronunció en su día en el inequívoco sentido de que tenían que respetarse los dos cursos comunes. La estudiante Celeste Berrueta, al margen de la adecuación de los 120 créditos comunes, dice que las normas son para todos. El prof. Montijano estima que si a Teruel se le permite cualquier excepción porque es Teruel, estaremos propiciando y conduciendo a los demás a hacer las cosas mal. El prof. Hernanz, compartiendo que las normas deben ser respetadas, señala que el Consejo de Gobierno puede cambiar esas normas y que, en este caso, el contexto justifica que la modificación, sin duda razonable, salga adelante; en efecto, el acuerdo era de 120 créditos comunes pero si no los hay, el incumplimiento no es sólo imputable a Teruel, sino que son varias partes las que no han cumplido. El prof. Sanso, a este último respecto, indica que los primeros cursos deben ser comunes con el grado en Administración y Dirección de Empresas y que la responsabilidad en la elaboración de la memoria de este grado la tiene en exclusiva la comisión de ADE. La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel recuerda, en lo que a procedimiento respecta que el día 6 de julio la presidente de la comisión de ADE no había entregado la información relativa a los dos primeros años de esta titulación a la presidente de la comisión de Dirección y Creación de Empresas, por lo que difícilmente pudo esta trabajar teniendo en cuenta las competencias de ADE. El Vicerrector de

Política Académica recuerda cuál fue la *ratio* de disponer dos cursos comunes y cuatro titulaciones diversas: aumentar la oferta en el ámbito empresarial.

Tras un receso de tres minutos se reanuda la sesión.

Se somete a votación la enmienda defendida por la Decana de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel con el siguiente resultado: 7 votos a favor, 20 en contra y 5 en blanco. Se rechaza. Se retira la Memoria y se pospone a una próxima sesión del Consejo de Gobierno.

El Rector dedica unas palabras a ponderar el trabajo y el esfuerzo realizado por el centro turolense. Para poder corregir el acuerdo, debe haber un amplio consenso. En nombre del Consejo de Dirección reafirma su máxima colaboración en la búsqueda de una solución satisfactoria.

A continuación se abordan conjuntamente las Memorias de Administración y Dirección de Empresas, Finanzas y Contabilidad y Marketing e Investigación de Mercados. La prof. García Casarejos, directora de la Escuela de Empresariales de Zaragoza, agradece a todos los participantes la labor desempeñada en un proceso complejo en el que no han faltado desacuerdos con el consiguiente desgaste de quienes han intervenido en una u otra fase. La Escuela, que aprobó el acuerdo por un estrecho margen, mantiene una alegación al grado en ADE que consiste en la introducción de tres asignaturas optativas (Sociología de las organizaciones, Las TICs: La empresa en red y Derecho Mercantil). El prof. Molina, Decano de Económicas, da cuenta del proceso seguido y de los problemas que se han sucedido; reconoce la generosidad de la directora de la Escuela y apoya la alegación con la voluntad de facilitar el acuerdo final. Pregunta el prof. Sanso en qué condiciones se incorporarían estas asignaturas, a lo que el vicerrector responde que se añadirían a las ya incluidas con respeto, en todo caso, a las normas adoptadas en su día y vigentes para todos los grados.

El Vicerrector de Política Académica se refiere a un problema particular planteado con ocasión de la asignatura Empresa familiar. El Consejo Social ha transmitido su inquietud por esta ausencia y la Junta Consultiva ha sugerido poner en marcha un paquete de asignaturas conectadas con las cátedras-empresa. Propone, en consecuencia, trabajar, con el ánimo de someter esta cuestión a la consideración del Consejo de Gobierno en una próxima sesión, un sistema de contenidos con formato de asignatura ligados a la oferta de la Universidad que pudiera ser transversal y que podrían figurar en el complemento al título. El Presidente del Consejo Social se compromete a abordar esa propuesta con la mejor voluntad y pide que se detalle para poder ser estudiada y, eventual y finalmente, apoyada. El Decano de Económicas aplaude esta iniciativa y ofrece su colaboración.

Juan Rodríguez, representante del PAS, reconoce y valora el esfuerzo realizados y agradece que se haya aceptado parcialmente su alegación. Pide que se recoja expresamente un compromiso respecto los recursos humanos e infraestructuras que servirían de base para la implantación de un grupo de ADE en Huesca en el curso 2011-2012. El prof. Sanso señala que se recoge la posibilidad de impartir ADE en Huesca, pero que no se está en posición de decir en qué condiciones se implantará. El vicerrector añade que se puede incorporar a los efectos de la memoria económica, pero no en la memoria de verificación.

Con la incorporación de las optativas antes señaladas en el grado en ADE, se procede a la votación de las memorias que arrojan el siguiente resultado:

Administración y Dirección de Empresas: 31 votos a favor, 1 en contra y 1 en blanco.

Finanzas y Contabilidad: 32 votos a favor, 1 en contra y 1 en blanco.

Marketing e Investigación de Mercados: 32 votos a favor, 1 en contra y 1 en blanco.

Quedan aprobadas las tres memorias.

Se adjunta un CD con todas las memorias aprobadas en la sesión. (*anexo I pág.)*

El Decano de Filosofía y Letras, una vez concluida la discusión y las votaciones, muestra su sorpresa por el tratamiento otorgado a los créditos optativos. En su Facultad se han seguido escrupulosamente las exigencias a este respecto y, por ello, algunos planes pueden parecer menos completos que los de otras Universidades. Se debería haber puesto en conocimiento de las comisiones el procedimiento seguido y pide que se pueda actuar en el sentido en lo han hechos las comisiones de otros grados. En apoyo de estas palabras interviene la prof. Barlés señalando que todas las comisiones tenían que haber sido informadas de cómo estaban procediendo las demás, con lo que se hubieran obviado algunos problemas

detectados. El Vicerrector de Política Académica, tras indicar que no cabe rehacer lo aprobado aunque todos los grados están sometidos a un proceso continuo de mejora, puntualiza que todas las comisiones han dispuesto de la misma información.

El Rector toma nota de estas últimas intervenciones y concluye reiterando su agradecimiento a todos.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las quince horas y treinta minutos del martes seis de octubre de 2009. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

VºBº del Rector

Fdo.: Manuel José López Pérez

ANEXO I.- MEMORIAS DE ENSEÑANZAS DE GRADO

*Acuerdo de 6 de octubre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las **memorias de enseñanzas de grado**, previstas para su implantación el curso 2010-2011, a remitir para su verificación al Consejo de Universidades*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007) y en los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de noviembre de 2007, por el que se aprueba la propuesta de enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado para el curso 2008-2009 y de 18 de abril de 2008, por el que se aprueban nuevas enseñanzas de Grado que se pueden implantar en la Universidad de Zaragoza a partir del curso 2009-2010, acuerda:

Primero: Aprobar las siguientes memorias de verificación de los títulos de grado:

- Grado en Estudios Ingleses
- Grado en Estudios Clásicos
- Grado en Filología Hispánica
- Grado en Historia
- Grado en Historia del Arte
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Economía
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados
- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Gestión y Administración Pública

- Grado en Turismo
- Grado en Derecho
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
- Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Grado en Veterinaria
- Grado en Odontología
- Grado en Logopedia
- Grado en Física
- Grado en Matemáticas
- Grado en Química
- Grado en Biotecnología
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
- Grado en Ingeniería de la Edificación
- Grado en Ingeniería Civil
- Grado en Ingeniería Mecatrónica
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

Segundo: Introducir en los grados que a continuación se relacionan las asignaturas optativas siguientes:

| | |
|---|---|
| Grado en Física | - Física de Fluidos |
| Grado en Gestión y Administración Pública | - Historia de las Administraciones Públicas |
| Grado en Turismo | - Historia Económica del Turismo |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | - Sociología de las organizaciones |
| | - Las TICs: La empresa en red |
| | - Derecho Mercantil |

Tercero: Se suprime del punto 9.5 de las propuestas de Memorias el documento "Cuestionario de la experiencia de los estudiantes en el grado y máster".

Cuarto: En el apartado "Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas" se hace constar, junto al número que plantea la propuesta, el aprobado en su día por el Consejo General de Política Universitaria para el curso 2009-2010.

Quinto: Se suprime en el apartado "Normas de permanencia" las referencias que algunas propuestas incluían invadiendo competencias del Consejo Social.

Sexto: Remitir las Memorias al Consejo Social.